



TORNEO MOVEMBER GOLF 2025

ANEXO COMPLEMENTARIO AL REGLAMENTO

Debido al elevado número de inscritos con hándicap igual o superior a 26.4, se modifica el reglamento en los puntos siguientes:

- En el **punto 2**, el párrafo segundo queda redactado de la siguiente manera:
 - *“La clasificación se establecerá por resultados hándicap y habrá **dos categorías**, proporcional al número total de inscritos”.*
- En el **punto 2**, el párrafo cuarto, relativo a las barras de salida, queda redactado de la siguiente manera:
 - *Barras de salida: amarillas para hombres y rojas para mujeres.*
- En el **punto 6**, lo referido a los premios y el orden de adjudicación queda redactado de la siguiente manera:
 - *1º.- Premio a los **2 primeros** clasificados en cada categoría.*
 - *2º.- Premio al mejor participante del grupo de 5ª categoría que no haya obtenido premio en la categoría correspondiente.*
 - *3º.- Premio al mejor resultado **Scratch**.*

Gracias y disculpen las molestias.

Las Caldas, 17 de noviembre de 2025